

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO VIRGINIA HENDERSON



**Plan Anual de Trabajo
(PAT)**

2021



Lima, 24 agosto de 2020

Visto el Plan Anual de Trabajo - PAT que se adjunta,

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes del Ministerio de Educación y de la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional y habiendo actualizado e implementado su nuevo modelo educativo y desarrollado su Planeamiento Estratégico al 2024, el Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson" ha desarrollado el nuevo Plan Anual de Trabajo para el periodo 2021.

Que, el PAT ha sido debidamente analizado de acuerdo a los Fines y Objetivos institucionales, y en función a los requerimientos que supone todo proceso educativo, responde a la necesidad de garantizar un trabajo planificado responsable y de mejor calidad, pese a todos los imprevistos que se encuentran en el camino.

Estando a lo informado por la Dirección General, lo opinado y dispuesto por la Secretaria General del Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson", es procedente expedir la presente Resolución Directoral y de conformidad con la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley Nº 30512 y el Reglamento Institucional del Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson".

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la actualización del PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT para el periodo 2021 del Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson" por los motivos que se precisan en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.
2. **ENCARGAR** a los órganos funcionales del Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson" su cumplimiento, bajo responsabilidad.
3. **REMITIR** a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, para sus alcances y fines pertinentes.
Regístrese y comuníquese


Roberto Justo Tejada Estrada
Director General

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo 2021 del Instituto de Educación Superior Privado Virginia Henderson, se constituye como un instrumento de gestión a corto plazo, que contiene las acciones o actividades que serán desarrolladas progresivamente en el año 2021, para el cumplimiento de objetivos establecidos en el PEI.

Ha sido elaborado con la participación del personal directivo, jerárquico y docentes, a fin de que se identifiquen las actividades que serán desarrolladas en el año 2021, en coherencia con los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional, considerando que, por la duración del procedimiento de licenciamiento, no es pertinente considerar actividades para el año 2020, pues su desarrollo no sería posible.

Asimismo, las acciones previstas en el presente instrumento de gestión se encuentran concordantes con lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus docentes, así como con sus normas conexas, en lo que correspondan.

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Institución Educativa: Instituto de Educación Superior Privado Virginia Henderson
- 1.2 Nivel Educativo: Superior
- 1.3 Departamento: Lima
- 1.4 Provincia: Lima
- 1.5 Distrito: Breña
- 1.6 Dirección: Avenida Bolivia N° 724
- 1.7 Programa de estudios: Enfermería Técnica
- 1.8 Nivel formativo: Profesional Técnico

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Visión

Al 2024 seremos una Institución reconocida por su excelencia académica, con sus programas de estudios acreditados, líderes en la formación tecnológica, con estudiantes y egresados que contribuyan al mejoramiento de la salud, al desarrollo del país; y con valores sólidos y responsabilidad social.

Misión

Somos una institución de calidad, que brinda una oferta formativa con las condiciones necesarias para la formación de profesionales en Enfermería Técnica, competentes en el campo de la salud, con ética y énfasis en el cuidado humanizado de la vida y la salud, que contribuye al desarrollo de la salud local, regional y nacional.

Valores

- Responsabilidad
- Honestidad
- Justicia
- Respeto
- Solidaridad
- Liderazgo
- Cooperación
- Compromiso
- Orientación a resultados
- Mejora continua

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos se plantean en respuesta al diagnóstico o análisis situacional, en la cual se ha identificado la problemática institucional para determinar o identificar las necesidades más prioritarias que serán atendidas en el periodo de funcionamiento del instituto, información que se encuentra detallada en el Proyecto Educativo Institucional. A continuación, se presentan dichos objetivos:

- 3.1 Objetivo Estratégico 01: Mejorar los servicios de procesos académicos a través de un currículo que garantice la formación y que supere los estándares de las condiciones básicas de calidad.

Acciones estratégicas:

- Actualizar y formular los documentos e instrumentos de gestión institucional que facilite la implementación del Modelo de Excelencia Educativa de acuerdo a normatividad vigente.
- Actualizar permanentemente el plan de estudio del programa que oferta el Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson", en correspondencia con el sector salud.
- Apoyar al cumplimiento de las actividades de aprendizaje programado en los sílabos en correspondencia con las unidades de aprendizaje del plan de estudios.
- Formular e implementar planes de mejora continua para cerrar brechas de rendimiento académico y la evaluación del aprendizaje en los estudiantes con dificultades.
- Implementar planes de mejora continua con fines acreditación de los programas de estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson".
- Establecer nuevas alianzas estratégicas con empresas del sector y fortalecer las existentes para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Implementar talleres, cursos y proyectos para proceso de titulación e inserción, (Inglés, aimara, quechua, empleabilidad, perfil de proyectos y otros).
- Mejorar las metodologías de aprendizaje y enseñanza estableciendo pasantías con Instituciones de Educación Superior.
- Optimizar un sistema de comunicación efectiva entre los actores de la comunidad educativa para la mejora del clima institucional.

- 3.2 Objetivo Estratégico 02: Fortalecer la gestión institucional a través de planes de mejora, planificados y organizados con la ejecución y control de los procesos de gestión institucional y académicos que permita el logro de la misión y visión del Instituto Superior Tecnológico Privado "Virginia Henderson".

Acciones estratégicas:

- Consolidar convenios interinstitucionales con empresas públicas y privadas para la realización de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) y Otras que promuevan la formación integral de los estudiantes.
- Crear nuevos programas de estudio con enfoque dual o alternancia con el compromiso del sector, en correspondencia con las demandas del mercado laboral.
- Formalizar vínculos con entidades especializadas, nacionales e internacionales, para realizar capacitaciones a los docentes en correspondencia con los programas de estudio.
- Implementar la unidad de formación continua, para fortalecer la enseñanza mediante la realización de cursos de actualización y capacitación especializada a los egresados y comunidad.
- Realizar actividades de orientación vocacional en la educación básica regular organizando visitas guiadas difundiendo los beneficios del Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson" y su programa de estudio.
- Actualizar periódicamente los documentos de gestión institucional de acuerdo a la normatividad vigente y fines de acreditación hacia la excelencia.
- Optimizar el uso del canal virtual del Instituto con programación educativa para difundir logros y avances en el quehacer del Instituto de Educación Superior Privado "Virginia Henderson" y del programa de estudio que se oferta.

3.3 Objetivo Estratégico 03: Salvaguardar las condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y tecnología para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y docente, considerando las políticas preventivas de riesgo.

Acciones estratégicas:

- Implementar y potenciar los espacios de aprendizaje, con medios y materiales apropiados el desarrollo de capacidades en los procesos de aprendizaje de los estudiantes acorde a la demanda del sector.
- Gestionar presupuestos para implementar el equipamiento, mantenimiento y seguridad de aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje.
- Desarrollar proyectos colaborativos de bienes y/o servicio, que contribuyan al cuidado de la salud, con financiamiento de empresas públicas y/o privadas.

IV. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES

A continuación, se presentan los objetivos que se pretenden lograr en el año 2021, los cuales viabilizarán el cumplimiento total o parcial de los objetivos estratégicos.

Objetivos operativos orientados al objetivo estratégico 1

- 4.1 Actualizar los documentos de gestión, en concordancia con el marco normativo vigente, según corresponda. (A.E1. a)
- 4.2 Realizar alianzas estratégicas para la firma de convenios con empresas productivas e instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. (A.E1. f)
- 4.3 Implementar un plan de seguimiento de avance curricular para los docentes, a fin de que puedan cumplir con lo planificado en los syllabus de las unidades didácticas a cargo. (A.E1. c)
- 4.4 Difundir las disposiciones referidas al proceso de titulación, a fin de incrementar el número de titulados, así como la inserción de nuestros egresados.
- 4.5 Conformar el comité de calidad, a fin de que realice la autoevaluación del programa de estudios Enfermería Técnica, para la acreditación ante el SINEACE. (A.E1. d y e)

Objetivos operativos orientados al objetivo estratégico 2

- 4.6 Mejorar la página web de la institución, a fin de difundir los beneficios del Instituto de Educación Superior Privado “Virginia Henderson” y su programa de estudios, a los estudiantes de educación básica y público en general. (A.E2. g)
- 4.7 Elaborar propuesta de nuevo programa de estudios con enfoque dual o alternancia, con la participación del sector productivo, a fin de obtener la autorización del Ministerio de Educación para su desarrollo. (A.E2. b)
- 4.8 Ofertar programas de formación continua, que tengan relación con los programas de estudios autorizados, sin interferir con el normal desarrollo de las actividades académicas de los demás estudiantes. (A.E2. d)

Objetivos operativos orientados al objetivo estratégico 3

- 4.9 Dotar de recursos o materiales educativos a los docentes para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, a fin de garantizar el desarrollo de las capacidades previstas en el plan de estudios. (A.E3. b)

4.10 Garantizar los ambientes de aprendizaje, debidamente equipados para los nuevos programas de estudios, cuya autorización sea solicitada al Ministerio de Educación. (A.E3. b)

V. ACTIVIDADES

- Para el cumplimiento de los objetivos anuales, orientados al objetivo estratégico 1

ACTIVIDADES	META	Meses 2021												RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
<p>Elaboración de instrumentos que consideren los aspectos claves a revisar en cada documento de gestión. (O.O 4.1)</p> <p>Revisión de los documentos del PEI, PAT, RI, MPP, MAPRO, entre otros en contraste con la normativa vigente. (O.O 4.1)</p>	Documentos de gestión actualizados	x	x												Dirección General Unidad Académica Consejo Asesor	S/. 2000.00
<p>Desarrollar reuniones de trabajo conjunto entre personal directivo y docente, para la elaboración de un plan que contenga instrumentos de seguimiento de avance del desarrollo de las unidades didácticas. (O.O 4.3)</p>	Plan de seguimiento curricular que contenta el formato de registro del avance de las unidades didácticas, de los docentes, debidamente aprobado.		x	X											Unidad Académica Personal docente	S/. 3000.00
<p>Elaboración de un directorio de empresas con las cuales se establecerán alianzas estratégicas. (O.O 4.2)</p> <p>Reuniones con empresas o entidades, para la propuesta de alianzas y la suscripción de convenios, para el desarrollo de las EFSRT. (O.O 4.2)</p>	5 convenios suscritos				x	x	x	x	x						Dirección General Unidad de bienestar estudiantil y empleabilidad Área de calidad	S/. 1481.00

<p>Elaboración del plan de difusión del proceso de titulación. (O.O 4.4)</p> <p>Desarrollo de la difusión a los estudiantes y egresados.</p>	<p>Contar con 1 plan de difusión del proceso de titulación.</p> <p>Registro de los participantes en el proceso de difusión.</p>																	<p>Unidad académica Secretaría Académica</p>	<p>S/ 1440.00</p>
<p>Taller de sensibilización del proceso de acreditación, así como del modelo vigente, establecido por SINEACE.</p> <p>Reunión de conformación del comité de calidad. (O.O 4.5)</p> <p>Mesas de trabajo para la autoevaluación o diagnóstico del programa de estudios.</p>	<p>Informe de autoevaluación para la acreditación</p>																	<p>Director General Personal Docente Unidad Académica</p>	<p>S/ 6 000</p>

- Para el cumplimiento de los objetivos anuales, orientados al objetivo estratégico 2

ACTIVIDADES	META	Meses 2021												RESPONSABLE	PRESUPUESTO			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
<p>Diseño de infografía en función de los propósitos establecidos en la visión y misión, y demás servicios que pretendan visibilizarse con mayor incidencia. (O.O 4.6)</p> <p>Contratar el profesional para las actualizaciones correspondientes.</p>	<p>Página web actualizada</p>		x														<p>Dirección General Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>S/ 3000</p>
<p>Reuniones de trabajo con el sector productivo, para evaluar la necesidad del programa de estudios bajo el enfoque dual o alternancia. (O.O 4.7)</p>	<p>Documento que contenga el nuevo programa de estudios, bajo el enfoque dual o alternancia.</p>			x	x												<p>Dirección General Unidad Académica</p>	<p>S/. 6000.00</p>

Identificar las competencias del programa de estudios en el enfoque dual o alternancia. (O.O 4.7) Elaboración de la propuesta del programa de estudios.																		
Presentación del expediente que solicita la autorización del programa de estudios bajo el enfoque dual o alternancia, ante el Ministerio de Educación para su aprobación. (O.O 4.7)	Resolución de autorización del programa de estudios.					x	x	x									Dirección General Unidad Académica	S/ 1000.00
Reuniones de trabajo para elaboración de la propuesta de programas de formación continua. (O.O 4.8) Formulación de horarios de los programas de formación continua, cuidando que no interfiera con los horarios de los estudiantes de Enfermería Técnica.	Documento que contenga los programas de formación continua elaborados.			x	x												Dirección General Unidad Académica Unidad de formación continua	S/. 2000.00

- Para el cumplimiento de los objetivos anuales, orientados al objetivo estratégico 3

ACTIVIDADES	META	Meses 2021												RESPONSABLE	PRESUPUESTO			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Identificación de las necesidades de cada ambiente de aprendizaje, en lo referido a materiales y recursos de aprendizaje. (O.O 4.10) Reunión con los docentes para identificar los materiales y recursos que requerirán para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. (O.O 4.9)	Aulas dotadas de materiales y recursos para el aprendizaje.	x	x														Dirección General Unidad Académica Área de Administración	S/. 5 000.00

<p>Adquisición de materiales y recursos educativos para las aulas (recursos permanentes), así como para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. (O.O 4.10)</p>																	
<p>Identificar los ambientes que se requieren repotenciar para el nuevo programa de estudios, siempre que sea necesario, puesto que, se propondrá bajo el enfoque dual o alternancia. (O.O 4.10)</p> <p>Elaborar un plan de mantenimiento o fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, a fin de responder a las necesidades del nuevo programa de estudios. (O.O 4.9)</p>	<p>Plan Fortalecimiento o Mantenimiento de los ambientes de aprendizaje.</p>					x										<p>Unidad Académica Área de Administración</p>	<p>S/. 3 500.00</p>

VI. RESPONSABLES

Personal Directivo

Personal Jerárquico

Unidad Académica

Unidad de Formación Continua

VII. MATERIALES, RECURSOS Y/O ESPACIOS

- Infraestructura: aulas, oficinas administrativas, laboratorios y otros.
- Internet
- Fotocopiadoras
- Muebles de oficina
- Útiles de escritorio y otros

VIII. RECURSOS ECONÓMICOS

El presupuesto requerido para la ejecución de las actividades propuestas en el PAT 2021, asciende a S/ 34,421 el mismo que será autofinanciado con recursos propios de la institución.

IX. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

La evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2021 del Instituto Superior Tecnológico Privado "Virginia Henderson" se realizará semestralmente, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades planteadas y realizar los ajustes o reprogramación de aquellas que podrían necesitar mayor tiempo para su ejecución, por los imprevistos que podrían presentarse. Al concluir el año, se elaborará un informe de gestión anual que permitirá evaluar en qué medida se viene cumpliendo los objetivos institucionales, ello servirá de insumo para la propuesta del PAT en los años siguientes.